

**Resolución 003 de 2022  
(Enero 03 - 2022)**

"Por la cual se adoptan, integran y se ordena la publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez"

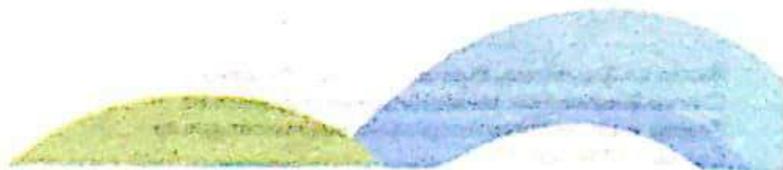
**LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ** del Municipio de Puerto Caicedo (Putumayo), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00128 del 24 de marzo de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el director o gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que a su vez el Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamentado por el Decreto 612 de 2018, indica en su artículo 2.2.22.3.14. Y siguientes que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; deberán integrar, adoptar y publicar en su respectiva página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan Anual de Vacantes; 2. Plan de Previsión del Talento Humano; 3. Plan Estratégico de Talento



Humano; 4. Plan de Incentivos Institucionales; 5. Plan de Bienestar Social; 6. Plan de Compras y Adquisiciones; 7. Plan Institucional de Capacitación; 8. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 11. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2022, indicados en el numeral precedente.

Que mediante Resolución 521 de 2020 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez" se determinó la conformación, las funciones, los deberes, la secretaría técnica, las convocatorias, el quorum y las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que ha avalado estos planes, que ha avalado la formulación de los planes según cada área.

Que por lo anteriormente expuesto la Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptense, Intégrense y publíquense mediante la presente Resolución única, los Planes Institucionales y Planes Estratégicos relacionados a continuación:

1. Plan Operativo Anual
2. Plan Anual de Vacantes
3. Plan de Previsión del Talento Humano



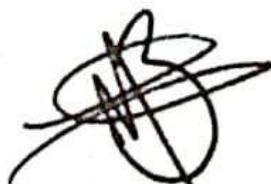
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Compras y Adquisiciones
7. Plan Institucional de Capacitación
8. Plan Institucional de Archivos
9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1: Los presentes planes rigen para la vigencia 2022.

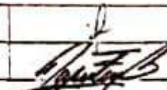
**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo a los tres (03) días del mes de enero de Dos mil veintidós (2022).



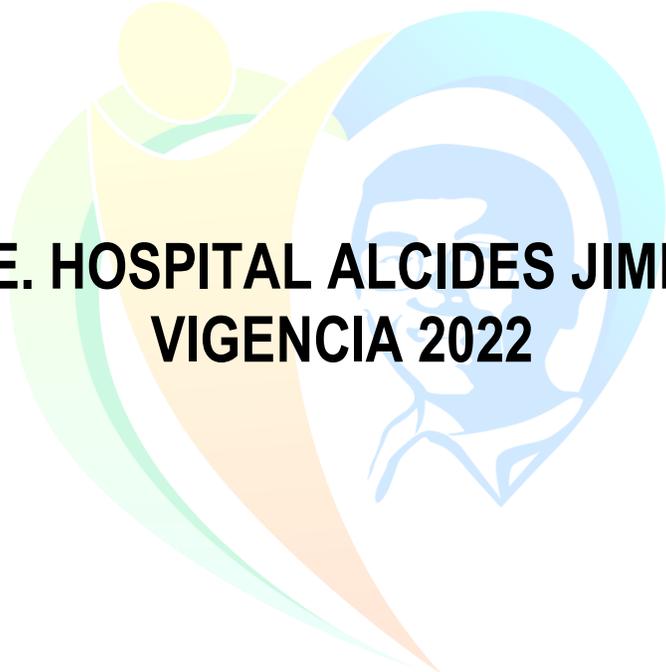
**ANA MILENA MORA MORENO**  
Gerente ESE Hospital Alcides Jiménez

Elaboro	Ana Rocio Bultrago Alvarez	Subgerente	
Revisó	Diego Fernando Solarte Narváez	Asesor Jurídico Externo	



 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>¡Calidad en Salud, Calidad humana!</small></p>	<p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión: 02</b></p>
	<p><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página: 1 de 12</b></p>

# PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



**E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ**  
**VIGENCIA 2022**

**E.S.E HOSPITAL  
ALCIDES JIMÉNEZ**

*¡Calidad en Salud, Calidad Humana!*

**ANA MILENA MORA MORENO**  
**GERENTE**

---

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <i>¡Calidad en Salud, Calidez Humana!</i></p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b> 02</p>
	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página:</b> 2 de 12</p>

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	4
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	5
<b>3. GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	6
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	7
4.1 GENERAL .....	7
4.2 ESPECÍFICOS.....	7
<b>5. NATURALEZA DEL PLAN</b> .....	7
<b>6. DIAGNOSTICO</b> .....	7
<b>7. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES</b> .....	8
<b>8. FORMULACIÓN DEL PLAN</b> .....	8
<b>9. DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b> .....	9
<b>10. METODOLOGÍA</b> .....	9
<b>11. DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b> .....	10


  
**E.S.E HOSPITAL**  
**ALCIDES JIMÉNEZ**  
*¡Calidad en Salud con Calidez Humana!*

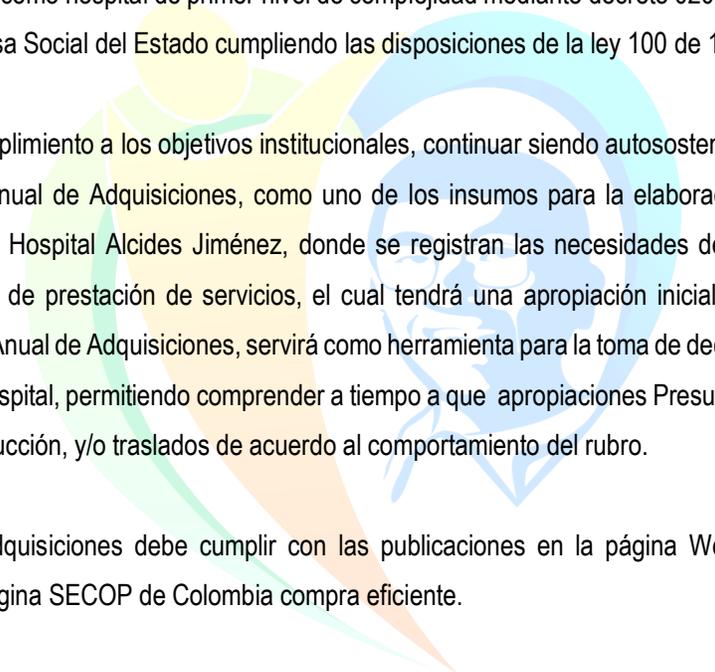
 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>¡Calidad en Salud, Calidez Humana!</small></p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b> 02</p>
	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página:</b> 3 de 12</p>

## PRESENTACIÓN

La ESE Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo – Putumayo, es una entidad de categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada como centro de salud el 17 de abril de 2001 mediante resolución No. 0123, y se constituye como hospital de primer nivel de complejidad mediante decreto 0202 del 31 de agosto de 2004, y como Empresa Social del Estado cumpliendo las disposiciones de la ley 100 de 1993.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, continuar siendo autosostenible financieramente, se elabora el Plan Anual de Adquisiciones, como uno de los insumos para la elaboración del Presupuesto General de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, donde se registran las necesidades de compras, servicios, inversión, y personal de prestación de servicios, el cual tendrá una apropiación inicial, una ejecución y un seguimiento, el Plan Anual de Adquisiciones, servirá como herramienta para la toma de decisiones a la Gerencia y Subgerencia del Hospital, permitiendo comprender a tiempo a que apropiaciones Presupuestales se les debe realizar adición, reducción, y/o traslados de acuerdo al comportamiento del rubro.

El Plan Anual de Adquisiciones debe cumplir con las publicaciones en la página Web Institucional y los lineamientos en la página SECOP de Colombia compra eficiente.


  
**E.S.E HOSPITAL**  
**ALCIDES JIMÉNEZ**  
 ¡Calidad en Salud con Calidez Humana!

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>¡Calidad en Salud, Calidez Humana!</small></p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b> 02</p>
	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página:</b> 4 de 12</p>

## 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez - I Nivel  
 NIT: 846001669-0  
 Código de Prestador: 86 569 001 99-01  
 Dirección: Barrio La Esperanza, Puerto Caicedo  
 Teléfono: 3214529693  
 Página web: [www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co](http://www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co)  
 Representante Legal: Dra. ANA MILENA MORA MORENO  
 Decreto de nombramiento: N° 00128 y Acta de posesión N° 362 del 24 de Marzo de 2020

### Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios del municipio de Puerto Caicedo, brindando servicios de salud de baja complejidad equitativos, oportunos, asequibles, con enfoque etnodiferencial y sentido humanitario. Logrando cobertura total, en la promoción de la salud, prevención, tratamiento y cura de la enfermedad; con talento humano idóneo, tecnología adecuada y procesos de atención enfocados a la satisfacción por los servicios prestados y el mejoramiento continuo de la institución.

### Visión

En el año 2024, seremos una ESE de baja complejidad de atención, reconocida en el departamento por la innovación en la implementación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque etnodiferencial, humanizado y de seguridad del paciente, aplicando estándares de mejoramiento continuo en todos los procesos institucionales, con tecnología de punta, equipo humano altamente comprometido y una comunidad participativa para asegurar rentabilidad económica, social y desarrollo empresarial.

### Perspectiva estratégica

Permite orientar los recursos de la empresa en función del cumplimiento y logro de los objetivos, buscando diferentes vías para alcanzar las metas estratégicas, ser más productivos y aprovechar de manera más eficiente los recursos disponibles, por ello es muy importante que todas las personas que interactúan con la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, tengan claridad de la dirección a seguir para lograr estos objetivos y conozcan de

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Calidad en Salud, Calidez Humana</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión:</b> 02
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	<b>Página:</b> 5 de 12

qué manera desde su posición en la empresa van a colaborar al desarrollo de la misma.

1. Implementar un modelo de atención humanizada.
2. Continuar siendo autosostenible financieramente.
3. Garantizar Talento Humano idóneo, sensible y comprometido con una cultura de servicio humanizado.
4. Mejorar la infraestructura física y tecnológica institucional para la prestación de los servicios con altos estándares de calidad.

Información contacto: Diyer Alexander Cifuentes Bastidas, cargo: Almacenista, Celular: 3106690510  
 eshajalmacen@gmail.com

Valor total del PAA	\$ 3.320.850.497,00
Límite de contratación menor cuantía	\$ 150.000.000,00
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 1.000.000.000,00
Fecha de última actualización del PAA	Enero 18 de 2022

## 2. MARCO NORMATIVO

En relación con la contratación pública electrónica el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, facultó al Gobierno Nacional para implementar los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades del Estado sometidas al Estatuto General de la Contratación cumplirían con las obligaciones de publicidad, lo anterior, a través del desarrollo del sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop y tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Este desarrollo y administración está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según lo dispone el artículo 3° del Decreto 4170 de 2011. Por su parte, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, dicha publicidad se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop en el sitio web indicado por el administrador. Lo anterior quiere decir que por cada proceso de selección que adelante una entidad pública debe existir en el Secop la publicación del proceso contractual.

El Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez, tiene por objeto disponer las reglas,

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <i>¡Calidad en Salud, Calidez Humana!</i>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión:</b> 02
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	<b>Página:</b> 6 de 12

procedimientos y principios que regirán la contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para celebrar y ejecutar los contratos, para lograr una contratación eficaz y eficiente.

La contratación que celebre el Hospital se regirá por el Derecho Privado, en los términos establecidos en el Numeral 6 de Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Artículo 16 del Decreto No.1876 del 3 de agosto de 1994 aclarado por el Decreto 1621 de 1995, expedido por el Gobierno Nacional, y en las materias particularmente reguladas en este Acuerdo. Así mismo por las condiciones o términos establecidos por la E.S.E., contándose con la facultad discrecional de utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación Pública.

### 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Plan Anual de Adquisiciones:** Formato en el que se consolida la información solicitada y reportada por cada área donde agrupa las necesidades de acuerdo con la apropiación presupuestal y genera el valor total del Plan Anual de Adquisiciones.

**Solicitud información plan anual de adquisiciones:** Formato en el que cada área del Hospital registra las necesidades de insumos, equipos, servicios, personal y demás que requiera para el desarrollo de su actividad para la vigencia siguiente.

**Apropiación o Rubro presupuestal:** Código numérico que identifica el concepto del Gasto, alineado a los códigos de la ejecución presupuestal.

**Secop:** Es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad, en esta página se registrara la contratación realizada por la Institución y el Plan anual de adquisiciones.

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <i>¡Calidad en Salud, Calidez Humana!</i></p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b> 02</p>
	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página:</b> 7 de 12</p>

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Dinamizar la operación de adquisiciones a través de un proceso integral planificado, aumentando la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal.

### 4.2 ESPECÍFICOS

- Obtener la información real por rubro de las necesidades que reporta cada área Institucional.
- Realizar evaluación trimestral sobre la ejecución el Plan anual de adquisiciones.
- Brindar a gerencia, herramientas para la toma de decisiones en cuanto a la evaluación de cada rubro.
- Contribuir al logro de los objetivos, para que la Institución continúe siendo sostenible financieramente.

## 5. NATURALEZA DEL PLAN

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

## 6. DIAGNOSTICO

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones que inicia su elaboración desde la vigencia anterior y la ejecución se da con la respuesta a las necesidades de compras, servicios y prestación de servicios personales una vez inicie la vigencia para la cual fue proyectado.

El Plan Anual de Adquisiciones, es una matriz donde identifica la cantidad, descripción de la necesidad, valor unitario y valor total separando por rubro presupuestal, esta información es publicada en el mes de enero de la

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> Calidad en Salud, Calidez humana!</p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b> 02</p>
	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página:</b> 8 de 12</p>

vigencia que inicia y se actualiza en el mes de Julio.

La evaluación del Plan anual de adquisiciones se realiza trimestralmente reportando el porcentaje de ejecución de acuerdo con la apropiación definitiva.

Las elaboraciones de las solicitudes de cada área son realizadas teniendo en cuenta el histórico de consumo que tuvieron desde el inicio de la vigencia hasta el mes de agosto donde se inicia la construcción del plan.

## 7. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

Los componentes del Plan Anual de adquisiciones integran todas las necesidades que cada uno de los centros de costos requerirán para vigencia siguiente a su formulación, teniendo en cuenta el histórico de consumo:

Componentes: Centros de costos, información de consumo histórico, descripción y cantidad de la necesidad (bien o servicio), código y nombre de la apropiación presupuestal, publicación en página web, Secop y SIA OBSERVA.

El Plan anual de Adquisiciones se debe publicar para dar cumplimiento a la ley de transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública con los siguientes aspectos:

- Accesibilidad.
- Participación.
- Receptividad.
- Transparencia.
- Uso de tecnologías.

## 8. FORMULACIÓN DEL PLAN

La formulación del Plan Anual de Adquisiciones se construye con la participación de todas las áreas de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, encaminadas al cumplimiento de la gestión basada en las necesidades de cada proceso, como insumo principal para la elaboración del presupuesto de la Institución, cuya evaluación periódica

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> ¡Calidad en Salud, Calidez Humana!</p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b> 02</p>
	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página:</b> 9 de 12</p>

servirá para la toma de decisiones y permitirá tener una planeación y ejecución organizada de este recurso Institucional.

## 9. DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones se definió un cronograma que está inmerso en el procedimiento Institucional: Elaboración, Ejecución y Seguimiento al Plan Anual de adquisiciones, con el uso de los formatos en Excel, se utiliza para la consolidación de la información en Excel que permiten agrupar ítems de las mismas condiciones y por grupos presupuestales.

## 10. METODOLOGÍA

La metodología se basa principalmente en dar cumplimiento al cronograma para la elaboración del Plan anual de adquisiciones establecido procedimentalmente, y está en dado en cuatro etapas:

- 1.-Solicitar información correspondiente a los materiales, insumos equipos o servicios que se requieran para el año siguiente, los cuales deben estar alineados a la planeación estratégica y diferentes planes de la Institución.
- 2.- Diligenciar y entregar la información en el Formato Solicitud información Plan anual de adquisiciones en medio magnético, al área de compras.
- 3.- Consolidar y analizar la información con respecto a los consumos históricos generados por el software Institucional.
- 4.- Presentar a la Gerencia el informe general del Plan anual de adquisiciones para la toma de decisiones y para que emita lineamientos para la elaboración del presupuesto.
- 5.- De acuerdo con los lineamientos gerenciales ajustar el Plan Anual de Adquisiciones y generar el documento definitivo para publicar en las diferentes páginas de la Institución y del Estado.

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> Calidad en Salud, Calidez Humana</p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b> 02</p>
	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021</b></p>	<p><b>Página:</b> 10 de 12</p>

## 11. DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones aprobado al inicio de la vigencia se realiza con su ejecución, es decir se empieza a dar cumplimiento con las necesidades básicas y primarias de la Institución y gradualmente a las demás, no queriendo decir que no sean importantes, sino que dan tiempo prudencial para su adquisición, ya que se cuentan con políticas de compras atendiendo los principios de economía y oportunidad para lo cual se realiza una planeación trimestral, donde se establecen las compras y servicios, teniendo en cuenta el stock de existencias en el almacén, los nuevos requerimientos y las nuevas necesidades por parte del Almacenista General. Trimestralmente se descargarán las compras que se efectúen al Plan Anual de Adquisiciones, analizando si es el caso, porque no se realiza alguna compra en particular, para lo cual se dejará constancia del proceso solicitante y el Almacén General.

El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones se efectuará los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, después de finalizado el trimestre, está a cargo de la oficina de Control Interno de la E.S.E., con un análisis de este, que se enviará a la Gerencia y Subgerencia Administrativa de la Institución mediante el informe de gestión. El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para la elaboración del Presupuesto de la Institución, y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, o incluir compras o servicios que no estaban inicialmente proyectados mediante actualización o modificación a este Plan. Con el seguimiento se calculará el porcentaje de cumplimiento del plan y se tomaran las acciones pertinentes.

El Plan Anual de Adquisiciones deberá ser reportado y/o publicado en la página Web Institucional y en la página Colombia Compra eficiente SECOP con el nombre PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES antes del 31 de enero y se deberá actualizar o modificar en el mes de julio.

**Indicadores.** Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Anual de adquisiciones se estableció un indicador: % de cumplimiento plan anual de adquisiciones, donde trimestralmente se rinde el valor ejecutado en el periodo en comparación con el valor Total del plan anual de adquisiciones.

Fórmula de cálculo a seguir:

$$\frac{\text{Valor ejecución en el periodo}}{\text{Valor Total Plan anual de adquisiciones}} \times 100 = \% \text{ de cumplimiento}$$

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

**A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

Nombre	HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
Dirección	BARRIO LA ESPERANZA
Teléfono	3214529693
Página web	<a href="http://www.esehospitalalcidessimenez.gov.co">www.esehospitalalcidessimenez.gov.co</a>
Información de contacto	Diyer Alexander Cifuentes Bastidas - Profesional Almacenista
Contacto	Celular: 3106690510
Valor total del PAA	3.320.850.497,00
Límite de contratación menor cuantía	150.000.000,00
Límite de contratación mínima cuantía	1.000.000.000,00
Fecha de última actualización del PAA	Enero 18 de 2022

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

**B. ADQUISICIONES PLANEADAS**

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
42241509;42152431	Aparatos medicos y quirurgicos, aparatos ortesicos y protesis	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	8.836.858,00	8.836.858,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
56101702;56101504;56101703;56101519;56511501;72153606	Muebles del tipo utilizado en la oficina	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	15.731.786,00	15.731.786,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
73141710-53111901-53111902-53102710-53102708-53102712	Materiales de Dotación y Uniformes	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	15.000.000,00	15.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
95121503;50161509;50202301;50201706;14111705;52151504	Productos Alimenticios de Cafetería	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	20.000.000,00	20.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
14111509;14111506;14111507;14111514;14111530;14111800;44121506;26111702;31201512;31201600;43202101;44103103;44103105;44111500;44111506;44111515;44121600;44121618;44121700;44121701;44121704;44121804;44121900;44122011;44122101;44122022;44122107;44121800;44122101;44122104;47131500;60121110;0;31201503	Materiales de Papelería y Elementos de oficina	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	18.087.159,00	18.087.159,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
781081701;15101506;15121501;12352211;15101505	Materiales Combustibles aceites y lubricantes	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	50.000.000,00	50.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
31161500;39111800;39121311	Materiales Partes Accesorios Metálicos-(Ferreteria-Repuestos)	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	10.000.000,00	10.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
8111805;81112202;81111809;80111623	Adquisición de Software y licencias	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	20.000.000,00	20.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
8131501;84131602;84131500;84131603	Seguros y Pólizas	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	40.000.000,00	40.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
80131500;80131501;80131502	Arrendamientos-bienes inmuebles	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	8.000.000,00	8.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
80111601;80111701;85121800;84111600;81101505;80121502;80111600	Honorarios Administrativos	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	198.000.000,00	198.000.000,00	No	NA	ANA MILENA MORA MORENO GERENTE CELULAR 3214529693
80111701;92121504	Técnicos Auxiliares Administrativos	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	288.000.000,00	288.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
72154066;81112306;73152108	Mantenimiento Equipos de Oficina	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	20.000.000,00	20.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
72102900;81141500;81141504;81101700;81141504;15101500	Mantenimiento-Equipos Médicos	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	36.000.000,00	36.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
7818507;78181500;72154000;78181701	Mantenimiento-Parque Automotor	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	40.000.000,00	40.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
81141500;72101500	Mantenimiento-Otros Equipos	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	58.000.000,00	58.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
81101516	Servicios de Energía Eléctrica	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	27.500.000,00	27.500.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
43222814;72103300;43191512;43191501	Servicios de Telecomunicaciones	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	10.000.000,00	10.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
81112101;81111510;43222606;43232705	Servicios de Internet	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	17.000.000,00	17.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
81101516	Servicios de Acueducto	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	1.000.000,00	1.000.000,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
82101601;82101603;82101701;80141627;82101501;82101502;82101505	Publicidad y Propaganda	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	10.000.000,00	10.000.000,00	No	NA	ANA MILENA MORA MORENO GERENTE CELULAR 3214529693
76111501;76111504;90101700;80111701	Mantenimiento y Aseo de Edificaciones	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	74.164.095,00	74.164.095,00	No	NA	DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS, ALMACENISTA CELULAR: 3106690510
80111701;85101600;84111600;85151600	Honorarios Asistenciales	Febrero	3	CONTRATACION_MI NIMA_CUANTIA	Recursos propios	764.849.544,00	764.849.544,00	No	NA	ANA MILENA MORA MORENO GERENTE CELULAR 3214529693

